Resolución Jefatural

N° 040 - 2023-ACFFAA Lima, 30 de Marzo de 2023

VISTOS:

El Informe N° 000068-2023-OPP-ACFFAA de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N° 000052-2023-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los principios que rigen el Sistema Nacional de Presupuesto Público, considerando en su numeral 12 a la Programación Multianual, la cual *"Consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN)"*;

Que, con Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", con el objeto de establecer las disposiciones técnicas para que, entre otros, las entidades del Gobierno Nacional programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los períodos correspondientes a las fases del proceso presupuestario;

Que, el numeral 4.1 del artículo 4 de la mencionada Directiva señala que *"El Titular de la entidad conforma una Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, en adelante la Comisión, que se*

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por REYES MALAVERRI Francisco Javier FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 12:47:32 -05:00

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SALINAS ESPINOZA Hector FAU 20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 10:20:50 -05:00

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SANCHEZ ROJAS Jorge Luis FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 11:12:11 -05:00

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SAN MARTIN SERRA Fernando Martin FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 15:56:54 -05:00

encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad";

Que, asimismo, el numeral 4.2 del precitado artículo señala que *"La Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad y está integrada por el o los responsable(s) de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal, de Infraestructura, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades".* Asimismo, en su numeral 4.3 establece las acciones que desarrolla la citada Comisión, bajo la supervisión del Titular de la entidad;

Que, el numeral 4.4 del mismo artículo indica que *"La Comisión culmina sus trabajos con la presentación de la información de la desagregación de la APM para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la entidad a la DGPP, así como con el levantamiento de las observaciones que ésta última realice, dentro de los plazos definidos por la DGPP"*;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 de la citada Directiva, señala que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad conduce la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la entidad, estableciendo las acciones que tiene a su cargo realizar;

Que, el literal c) del artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, señala que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tiene la función de: *"Conducir la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto Institucional, en el marco de las normas y lineamientos del Sistema Nacional de Presupuesto Público"*;

Que, mediante Informe N° 000068-2023-OPP-ACFFAA, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, entre otros, señala que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.1 del artículo 4 de la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", la Agencia debe conformar una Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria que se encargará de coordinar dichos procesos, proponiendo la conformación de la misma, precisando además que, la referida Comisión es aprobada mediante resolución del Titular del Pliego;

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por REYES MALAVERRI Francisco Javier FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 12:48:06 -05:00

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SALINAS ESPINOZA Hector FAU 20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 10:21:55 -05:00

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SANCHEZ ROJAS Jorge Luis FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 11:12:37 -05:00

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SAN MARTIN SERRA Fernando Martin FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 15:57:25 -05:00

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por REYES MALAVERRI Francisco Javier FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 12:48:30 -05:00

Que, asimismo la citada Oficina refiere que, con la finalidad de colaborar de forma activa en la etapa de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria propone la conformación de un Equipo Técnico de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria que se encargará de brindar apoyo a la citada Comisión, proponiendo la conformación del mismo, en ese sentido; solicita se formule el proyecto de Resolución Jefatural que apruebe la citada Comisión y Equipo Técnico respectivamente;

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SALINAS ESPINOZA Hector FAU 20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 10:22:10 -05:00

Que, mediante Informe Legal N° 000052-2023-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia y teniendo en cuenta lo solicitado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable respecto de la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria y del Equipo Técnico de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas para el AF-2023;

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SANCHEZ ROJAS Jorge Luis FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 11:13:01 -05:00

De lo expuesto, se advierte que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Secretaria General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, en el Decreto Supremo N° 004-2014-DE y en la Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01.

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SAN MARTIN SERRA Fernando Martin FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 15:58:03 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas para el AF-2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien la preside
- El Jefe de la Oficina General de Administración

Artículo 2.- Disponer que la Comisión conformada en el artículo 1 de la presente Resolución, cumpla con desarrollar las acciones señaladas en el numeral 4.3 del artículo 4 de la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01, “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, aprobada por la Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01, estableciéndose que la culminación de sus trabajos se efectuará conforme a lo establecido en el 4.4 del artículo 4 del citado documento normativo.

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por REYES MALAVERRI Francisco Javier FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 12:50:37 -05:00

Artículo 3.- Conformar el Equipo Técnico de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas para el AF-2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SALINAS ESPINOZA Hector FAU 20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 10:22:24 -05:00

- La especialista en Presupuesto, quien la preside
- La analista en Planeamiento Estratégico o la que hagas sus veces
- El especialista de Proyectos de Inversión o la que haga sus veces
- El representante de la Secretaría General
- El representante del Órgano de Control Institucional
- El representante de la Oficina General de Administración
- El representante de la Unidad Ejecutora de Inversiones
- El representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
- El representante de la Oficina de Informática
- El representante de la Dirección de Catalogación
- El representante de la Dirección de Estudios de Mercado
- El representante de la Dirección de Procesos de Compras
- El representante de la Dirección de Ejecución de Contratos

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SANCHEZ ROJAS Jorge Luis FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2023 11:13:17 -05:00

Artículo 4.- Encargar al referido Equipo Técnico las siguientes funciones:

- Brindar apoyo a la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas para el AF-2023.
- Elaborar los productos requeridos en cada etapa de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.
- Presentar a la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas para el AF-2023 la programación financiera de sus oficinas y/o direcciones, para su validación.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a la Comisión conformada en el artículo 1. Asimismo, disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto notifique la presente Resolución al Equipo Técnico conformado en el artículo 3, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SAN MARTIN SERRA Fernando Martin FAU 20556939781 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.03.2023 15:58:21 -05:00

Mayor General FAP
Fernando Martín San Martín Serra
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas